

## Cataluña relaja las restricciones y abre los gimnasios al 30%

En la comunidad autónoma, podrán volver a realizarse las competiciones que den acceso a las competiciones estatales y de tipo profesional.

Palco23  
4 feb 2021 - 12:07



Cataluña da una tregua al fitness. La Generalitat de Cataluña ha decidido relajar las medidas restrictivas por la pandemia de Covid-19 y ha permitido que los gimnasios abran a partir del lunes con un 30% de su capacidad y, previsiblemente, con cita previa. Como máximo, se permitirá actividades grupales de hasta seis personas.

Por otro lado, podrán volver a realizarse las competiciones que den acceso a las competiciones estatales y de tipo profesional. Desde octubre, en la comunidad autónoma no se podían realizar competiciones de este tipo, afectando a unas 4.600 personas.

Asimismo, el ejecutivo catalán ha decidido pasar del confinamiento municipal al comarcal y ampliar horarios de la hostelería, ampliando una hora su horario de apertura, que será de las 7.30 horas a las 10.30 horas y de las 13 horas a las 16.30 horas.

## Como máximo, se permitirá actividades grupales de hasta seis personas

Sin embargo, el ejecutivo seguirá castigando al comercio, de manera que los no esenciales seguirán cerrados los fines de semana. Esta relajación se debe a que la curva epidémica está descendiendo, aunque las ucis siguen con un nivel de ocupación muy alto y las nuevas variantes de Covid-19 han entrado en la comunidad autónoma.

Las restricciones actuales entraron en vigor el 8 de enero con un confinamiento municipal, limitaciones en los comercios y los centros comerciales permanecen cerrados todos los días. Asimismo, el toque de queda sigue entre las diez de la noche y las seis de la mañana.

El día 1 de febrero la Comunidad Valenciana anunció que no podrán reabrir, como mínimo, hasta dentro de dos semanas, el 15 de febrero. Asimismo, las Islas Canarias prorrogaron las medidas hasta el próximo lunes. En total, son ocho las comunidades autónomas con afectaciones en el fitness.